

**TIPO DE SOLICITUD**

**Adicional:** usado para el incremento de valor o el plazo de contrato o convenio.

**Otrosí:** Usado para modificar o aclarar el texto o clausulado del contrato o convenio

Adicional

☒

Otrosí

☐**1. INFORMACION GENERAL**

|                     |                                                                                           |                     |                      |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| <b>CONTRATO No:</b> | 20240612                                                                                  | <b>CONVENIO No:</b> | NA                   |
| <b>OBJETO:</b>      | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB |                     |                      |
| <b>CONTRATISTA:</b> | CARLOS ANTONIO RADA NUÑEZ                                                                 | <b>SUPERVISOR:</b>  | LORENZO ZANELLO RIVA |

Que el día 19 de abril del 2024 la Institución Universitaria de Barranquilla (IUB) suscribió un contrato electrónico interadministrativo marco con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla No CD-05-2024-2626 con el objeto: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ACADEMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB, EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS IED DEL DISTRITO “IUB AL BARRIO”, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POBLACIÓN ACADÉMICA DEL DISTRITO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA CIUDAD”

En este marco, la Vicerrectoría de Extensión e Investigación, a través de la Oficina de Proyectos Especiales, tuvo la necesidad de celebrar procesos de contratación directa con personas naturales bajo la modalidad de prestación de servicios (OPS), con fines de brindar apoyo sustancial para el desarrollo de actividades realizadas en el proyecto.

Que, en este sentido, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal aprobada para este efecto, se hace necesario adicionar la suma de Ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ML (\$8.388.438)

Que la presente adición se encuentra soportada presupuestalmente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.240703 23 de agosto de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de la entidad.

## 2. ADICIONAL

### 2.1. PLAZO

|                 |            |                   |         |               |            |
|-----------------|------------|-------------------|---------|---------------|------------|
| <b>Inicial:</b> | 10/30/2024 | <b>Ampliar a:</b> | 51 días | <b>Final:</b> | 12/21/2024 |
|-----------------|------------|-------------------|---------|---------------|------------|

**Justificación del tipo de solicitud:**

### 2.2. VALOR

|                       |                                                                                               |                         |                                                                                                  |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Valor Inicial:</b> | DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$19.737.500)        | <b>Valor Adicional:</b> | Ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ML (\$8.388.438) |
| <b>Valor Total:</b>   | VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$28.125.938) |                         |                                                                                                  |

**Justificación del tipo de solicitud:**

Durante la ejecución de los contratos, se ha identificado la necesidad de realizar una adición en tiempo y dinero a estas contrataciones, extendiéndolas por 1 mes y 21 días y por valor de Ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ML (\$8.388.438).

Esta ampliación es esencial para garantizar la satisfacción efectiva del objetivo contemplado en el contrato, permitiendo el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos por la Institución en el convenio Interadministrativo mencionado anteriormente.

Lo anterior con el fin de no desconocer que el acuerdo de voluntades suscrito con el Distrito de Barranquilla es de naturaleza de un Convenio Interadministrativo de acuerdo a la Ley 489 de 1998.

## 3. ADICIONAL

### Clausula a Modificar:

3) PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

4) VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$19.737.500), incluidos todos los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

5) FORMA DE PAGO: Un primer (1) pago a fecha del 31 de julio del 2024 por valor de Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos ML (\$4.934.375) y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos ML (\$4.934.375).

**Clausula Modificada:**

3) PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

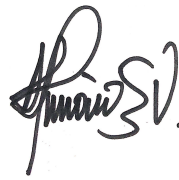
4) VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$28.125.938), incluidos todos los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

5) FORMA DE PAGO: Un primer (1) pago a fecha del 31 de julio del 2024 por valor de Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos ML (\$4.934.375) , cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos ML (\$4.934.375) y un pago final por un valor de tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil sesenta y dos pesos ML (\$3.454.062), al finalizar el contrato.

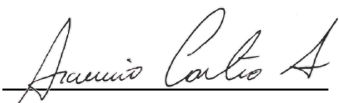
Se firma la presente Solicitud de ADICIONAL por quienes en ella han intervenido en Barranquilla a los 8 días del mes de octubre de 2024.



**LORENZO ZANELLO RIVA**  
Supervisor de Contrato



**ANGELA HERNANDEZ**  
Secretaria General



**ARCESIO CASTRO AGUDELO**  
Ordenador del Gasto